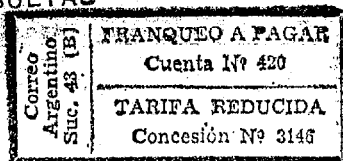


ESTA PUBLICACION CONTIENE, ADE-
MAS, LA REUNION 11°

REPUBLICA ARGENTINA



DIARIO DE SESIONES

CAMARA DE SENADORES DE LA NACION

10ª REUNION — 9ª SESION ORDINARIA — 4 DE JULIO DE 1990

Presidencia del señor presidente provisional del Honorable Senado,
doctor **EDUARDO MENEM**

Secretarios: señores **HUGO RAUL FLOMBAUM** y **ANGEL LEONIDAS ABASTO**

Prosecretarios: señores **MARIO DELFOR FASSI** y **DONALDO ANTONIO DIB**

PRESENTES:

AGUIRRE LANARI, Juan R.
AMOEDO, Julio A.
BENÍTEZ, Alfredo L.
BITTEL, Deolindo F.
BRASESCO, Luis A. J.
BRAVO, Leopoldo
BRAVO HERRERA, Horacio F.
BRITOS, Oraldo N.
CONCHEZ, Pedro A.
COSTANZO, Remo J.
FIGUEROA, José O.
GASS, Adolfo
GURDULICH de CORREA, Liliana I.
JIMÉNEZ MONTILLA, Arturo I.
JUÁREZ, Carlos A.
LAFFERRIERE, Ricardo E.
LEÓN, Luis A.
LOSADA, Mario A.
MAC KARTHY, César
MALHARRO de TORRES, Margarita
MARÍN, Rubén H.
MAZZUCCO, Faustino M.
MENEM, Eduardo

NIEVES, Rogelio J.
OTERO, Edison
POSLEMAN, Eduardo A.
RIVAS, Olijela del Valle
RODRIGUEZ SAA, Alberto J.
ROMERO, Juan C.
ROMERO FERIS, José A.
SAADI de DENTONE, Alicia A.
SÁNCHEZ, Libardo N.
SAPAG, Elías
SNOPEK, Carlos
STORANI, Conrado H.
SOLANA, Jorge D.
SOLARI YRIGOYEN, Hipólito
TOMÁS Emilio J. J.
VACA, Eduardo P.

AUSENTES, CON AVISO:

GENOUD, José
GROSSO, Edgardo R. M.
MOLINA, Pedro E.
RUBEO, Luis
TRILLA, Juan
VELAZQUEZ, Héctor J.

SUMARIO

I. Asuntos entrados:

- I. Comunicaciones de la Presidencia. (Página 1300.)
- II. Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se modifica el Código Penal respecto de los delitos contra la administración pública (P.E.-47/90). (Página 1300.)
- III. Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se modifica la ley 23.576, de obligaciones negociables (P.E.-48/90). (Pág. 1307.)
- IV. Comunicaciones de la Presidencia de la Nación. (Pág. 1310.)
- V. Comunicaciones oficiales. (Pág. 1310.)
- VI. Dictámenes de comisiones. (Pág. 1311.)
- VII. Peticiones particulares. (Pág. 1312.)
- VIII. Proyecto de ley del señor senador Mazzucco y otros señores senadores por el que se dispone la anulación de los derechos de exportación de productos agropecuarios de las economías regionales (S.-272/90). (Pág. 1312.)
- IX. Proyecto de ley del señor senador Bravo y otros señores senadores por el que se crea el Comité Nacional de Telecomunicaciones (CNT) (S.-273/90). (Pág. 1314.)
- X. Proyecto de ley del señor senador Brasco por el que se disponen medidas para la rehabilitación del enfermo alcohólico (S.-274/90). (Pág. 1318.)
- XI. Proyecto de ley del señor senador Grosso por el que se incorpora a las motocicletas entre los vehículos a inscribir en el Registro de la Propiedad del Automotor (S.-276/90). (Pág. 1319.)
- XII. Proyecto de comunicación del señor senador Velázquez por el que se solicita la agilización de la entrega de viviendas a través del Banco Hipotecario Nacional en General Mosconi, Salta (S.-277/90). (Página 1320.)
- XIII. Proyecto de declaración del señor senador Bittel por el que se expresa desagrado por el aumento de las cuotas de viviendas financiadas por el Banco Hipotecario Nacional (S.-278/90). (Pág. 1320.)
- XIV. Proyecto de comunicación del señor senador Grosso por el que se solicitan informes acerca del desfile militar del 9 de julio (S.-279/90). (Pág. 1321.)
- XV. Proyecto de comunicación del señor senador Romero Feris por el que se solicitan informes acerca de la licitación para abastecer los centros de venta libre de impuestos en los aeropuertos (S.-280/90). (Pág. 1321.)
- XVI. Proyecto de declaración de la señora senadora Saadi de Dentone por el que se expresa pesar por el sismo acaecido en la República Islámica de Irán (S.-281/90). (Página 1322.)
- XVII. Proyecto de comunicación del señor senador Losada por el que se solicita la creación de una delegación administrativa de la Policía Federal en Aristóbulo del Valle Misiones (S.-282/90). (Pág. 1323.)
- XVIII. Proyecto de comunicación del mismo señor senador por el que se solicita la creación de una delegación del Registro Nacional del Automotor en Aristóbulo del Valle, Misiones (S.-283/90). (Pág. 1323.)
- XIX. Proyecto de declaración de los señores senadores Gass y Brasco por el que se expresa desagrado por manifestaciones del gobernador de Santa Cruz (S.-284/90). (Página 1323.)
- XX. Proyecto de comunicación del señor senador Rodríguez Saá por el que se solicitan informes acerca de los proyectos de promoción industrial aprobados en virtud del decreto 261/85 (S.-285/90). (Pág. 1324.)
- XXI. Proyecto de comunicación del señor senador Costanzo por el que se solicita se declaren de interés nacional la Exposición Internacional de Artículos Deportivos Afines EIDA 90' y el Seminario de Capacitación Profesional organizados por la Cámara Industrial del Deporte y Afines (CIMAIDA) (S.-286/90). (Pág. 1324.)
- XXII. Proyecto de comunicación del mismo señor senador por el que se solicita la exención del pago del canon de riego a los productores frutihortícolas de Río Negro (S.-287/90). (Pág. 1325.)
- XXIII. Proyecto de comunicación del señor senador Figueroa por el que se solicita una partida presupuestaria para el mantenimiento del Centro Asistencial de Beneficencia Sirio Libanés de La Banda, Santiago del Estero (S.-288/90). (Pág. 1325.)
- XXIV. Proyecto de comunicación del mismo señor senador por el que se solicitan fondos para la Comisión de Extensión Sociocultural de la Tercera Edad, de Santiago del Estero (S.-289/90). (Pág. 1326.)
- XXV. Proyecto de comunicación del mismo señor senador por el que se solicita se de

claren de interés nacional el VI Congreso Internacional de Neurología Infantil y el I Congreso Iberoamericano de Neurología Infantil (S.-290/90). (Pág. 1327.)

XXVI. Proyecto de comunicación del señor senador Losada y otros señores senadores por el que se solicita la exclusión de ciertos productos alimenticios de la importación a autorizar en el marco del Convenio de Intercambio Alimentario con el Brasil (S.-291/90). (Pág. 1327.)

XXVII. Proyecto de ley del señor senador Nieves por el que se crea un Juzgado Federal de Primera Instancia y una Fiscalía Federal en la ciudad de Formosa (S.-292/90). (Página 1328.)

XXVIII. Proyecto de comunicación del señor senador Velázquez por el que se solicita la agilización de los trámites para la concreción de los desagües cloacales en Oberá, Misiones (S.-293/90). (Pág. 1330.)

XXIX. Proyecto de comunicación del señor senador Romero Feris por el que se solicitan informes acerca de la muerte de internas en el Hospital Neuropsiquiátrico para Mujeres Braulio Moyano (S.-294/90). (Pág. 1330.)

XXX. Proyecto de resolución del señor senador Vaca por el que se otorga el auspicio del Senado para la realización de las Jornadas Internacionales sobre la Universidad y la Integración Latinoamericana (S.-295/90). (Pág. 1331.)

XXXI. Proyecto de comunicación del señor senador Solari Yrigoyen por el que se solicita la regularización del suministro de vacuna antiaftosa y el cumplimiento del cronograma de controles del Servicio Nacional de Sanidad Animal (SENASA) (S.-296/90). (Pág. 1331.)

XXXII. Proyecto de comunicación del mismo señor senador por el que se solicita la puesta en funcionamiento del Complejo Turístico de Embalse, Córdoba (S.-297/90). (Pág. 1332.)

XXXIII. Proyecto de comunicación del señor senador Vaca por el que se solicita la suspensión del eventual contrato firmado con la Organización MK'S U.T.E. para la lectura, facturación y envío de facturas de servicios (S.-299/90). (Pág. 1332.)

XXXIV. Proyecto de ley del señor senador Juárez por el que se establece un régimen legal para el funcionamiento de los cementerios privados (S.-300/90). (Pág. 1333.)

XXXV. Proyecto de comunicación del señor senador Storani por el que se solicitan infor-

mes en relación a las ofertas para la privatización de ENTEL (S.-302/90). (Página 1338.)

2. Manifestaciones de varios señores senadores respecto a la oportunidad de tratar un asunto. (Página 1338.)

3. A moción del señor senador Bittel se considera sobre tablas y se aprueba el proyecto de declaración del que es autor por el que se expresa desagrado por el aumento de las cuotas de pago de viviendas financiadas por el Banco Hipotecario Nacional (S.-278/90). (Pág. 1339.)

4. A moción del señor senador Vaca se considera sobre tablas y se aprueba el proyecto de comunicación del que es autor por el que se piden informes sobre un contrato con la Organización MK'S U.T.E. (S.-247/90). (Pág. 1341.)

5. A moción del señor senador Vaca se considera sobre tablas y se aprueba el proyecto de comunicación del que es autor por el que se solicita la suspensión de la vigencia del contrato con la Organización MK'S U.T.E. (S.-299/90). (Pág. 1345.)

6. Homenajes:

I. A la memoria del ex presidente de la Nación Hipólito Yrigoyen. (Pág. 1345.)

II. A la memoria del ex presidente de la Nación Juan Domingo Perón. (Pág. 1349.)

7. Consideración del proyecto de comunicación del señor senador Solari Yrigoyen por el que se solicita se desista de las acciones legales iniciadas contra entidades gremiales ferroviarias (S.-149/90). Se aprueba con modificaciones. (Pág. 1353.)

8. A pedido del señor senador León se resuelve recomendar pronto despacho a las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Economías Regionales, de Asuntos Administrativos y Municipales y de Presupuesto y Hacienda para el proyecto de ley sobre creación del Consejo Nacional Algodonero (C.D.-96/89). (Pág. 1355.)

9. Mociones del señor senador Jiménez Montilla para considerar en la sesión del 11 de julio próximo el proyecto de ley sobre Código Penal y para postergar hasta la semana siguiente la consideración del proyecto de ley sobre Código Procesal Penal (S.-585/86 y 20/90). Se aprueban. (Pág. 1356.)

10. Moción del señor senador Juárez para que el dictamen de las comisiones de Minería y de Educación en el proyecto de ley de los señores senadores Bravo y Posleman por el que se establece el ejercicio de la profesión de ingeniero de minas vuelva a dichas comisiones (S.-424/89). Se aprueba. (Página 1357.)

11. Consideración del dictamen de las comisiones de Asuntos Administrativos y Municipales y de Trans-

donero Nacional, que cuenta con sanción de la Cámara de Diputados.

Interpreto que se trata de una legislación importante para las provincias algodoneras y que está orientada a defender, fundamentalmente, a los productores. Como es lógico, no nos oponemos a cualquier tipo de perfeccionamiento.

Soy un hombre de la provincia que produce el mayor porcentaje de algodón. No voy a usar mucho tiempo para explicar la significación que tendría este aliciente para las regiones que producen algodón, con todo el engranaje que implica su producción, comercialización y exportación.

Este aliento a la industria es realmente útil. No estoy hablando con la mezquindad que podría reflejar por ser un hombre del Chaco, sino con el pensamiento orientado a que esta iniciativa sirva a un mejor funcionamiento económico, en especial en el campo de las exportaciones argentinas.

Quiero señalar que con motivo de celebrarse la Fiesta Nacional del Algodón, el presidente de la Nación —que estuvo allí— señaló en su mensaje que este proyecto estaba en manos de los legisladores. Yo pretendo que los legisladores aceptemos este desafío y tratemos, realmente, de sancionar esta iniciativa.

Esta producción es regional pero tiene una significación nacional por sus productos trascendentes.

Dejo así, muy sintéticamente fundado, el pedido de pronto despacho de este proyecto que cuenta con sanción de la Honorable Cámara de Diputados, por el que se instituye el Consejo Algodonero Nacional.

Sr. Presidente (Menem). — Tiene la palabra el señor senador por el Chaco.

Sr. Bittel. — Señor presidente, señores senadores: he solicitado el uso de la palabra porque estoy totalmente de acuerdo con el pedido formulado por el señor senador León.

Quiero aclarar también que hemos realizado algunas reuniones con el señor senador Mazzucco, presidente de la comisión cabecera de este proyecto —la de Agricultura y Ganadería— y en la de Economías Regionales estamos trabajando. Entiendo que vamos a hacerlo armónicamente con la comisión que preside el señor senador Mazzucco, de la que también soy integrante.

Comparto las inquietudes del señor senador León, especialmente a partir del momento en que el señor presidente de la República —al ser preguntado en el Chaco sobre la Ley del algodón, como popularmente llamamos en mi pro-

vincia a este tema— señaló que la cuestión depende de los legisladores y, fundamentalmente, del Senado de la Nación, sosteniendo de todos modos que el Chaco tendría su ley del algodón.

Nosotros no quisimos apresurar el tratamiento del proyecto, habida cuenta de que en el Senado se dijo que no había sido debatido en la Cámara de Diputados. Pero tenemos la buena intención de sancionarlo en el corto plazo, por lo que manifiesto mi conformidad para aprobar el pedido de pronto despacho que acaba de ser planteado.

Finalmente, señalo al señor senador León que es posible que durante la próxima semana hagamos una reunión conjunta entre la Comisión de Agricultura y Ganadería y la de Economías Regionales para ver si podemos obtener un despacho común.

—Asentimiento.

Sr. Presidente (Menem). — Como hay asentimiento, se toma nota del pedido de pronto despacho para el proyecto de ley sobre creación del Consejo Algodonero Nacional, que oportunamente fue girado a las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Economías Regionales, de Asuntos Administrativos y Municipales y de Presupuesto y Hacienda.

9

MOCIONES DE PREFERENCIA

Sr. Presidente (Menem). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Legislación General, en el proyecto de ley del señor senador Jiménez Montilla sobre Código Penal.

Tiene la palabra el señor senador Jiménez Montilla.

Sr. Jiménez Montilla. — Señor presidente: al comienzo de esta sesión manifesté que había aceptado la cordial invitación del senador por Entre Ríos para evaluar el proyecto remitido por el Poder Ejecutivo sobre actos de corrupción administrativa, con el objeto de incorporar tales normas dentro del proyecto de reforma del Código Penal que debíamos considerar hoy.

Teniendo en cuenta la naturaleza de las conductas ilícitas a que se refiere el articulado del proyecto del Poder Ejecutivo, su conexión con el proyecto de Código Penal y considerando que no ha sido posible estudiarlo a fondo por el tan corto lapso del que hemos dispuesto, entiendo que es razonable la postergación del asunto que habíamos resuelto analizar hoy.

Asimismo, en la Comisión de Asuntos Penales y Régimenes Carcelarios hay muy buena inten-

ción para tratar no sólo el proyecto del Poder Ejecutivo sino también un proyecto aprobado por la Cámara de Diputados, del que es autor el señor diputado Cortese sobre condicionalidad de la pena.

Por estas razones, acepto el pedido del señor senador por Entre Ríos y solicito que la Cámara apruebe una preferencia para tratar el proyecto sobre Código Penal en la sesión a realizarse el 11 de julio próximo o en la siguiente si ese día no nos reuniéramos.

Ahora bien, para esa fecha el Senado había aprobado una preferencia para considerar el proyecto sobre Código de Procedimientos Penales, que introduce nuevas figuras de relevantes aptitudes para ser ejercidas en el campo del derecho penal. Como aún no ha sido posible concluir el dictamen sobre este último proyecto, entiendo que no habría inconveniente en correr una semana su consideración pues de ese modo se dispondría de mayor tiempo para concluir la tarea.

Concretamente, propongo que se prorrogue durante una semana la consideración del proyecto sobre Código Procesal Penal, estableciendo además una preferencia para el 11 de julio próximo a los fines de considerar en esa sesión el proyecto sobre Código Penal.

Sr. Presidente (Menem). — En consideración la moción de preferencia formulada por el señor senador Jiménez Montilla para tratar el proyecto sobre reforma del Código Penal el próximo 11 de julio y la prórroga de la preferencia que ya está establecida sobre el Código Procesal Penal para la sesión siguiente.

En ambos casos, si las sesiones no se concretaran esos días, se tratarán en la siguiente sesión.

La Presidencia informa que no hay quórum para votar y que, por lo tanto, se va a proceder a llamar a los señores senadores para realizar la votación.

—Así se hace.

Sr. Rodríguez Saá. — Señor presidente: apoyo la moción formulada por el presidente de la Comisión de Asuntos Penales y Regímenes Carcelarios.

—Se continúa llamando para votar.

Sr. Jiménez Montilla. — Señor presidente: pese a esta situación, o sea, al pedido de prórroga, es necesario que se diga al pueblo que este honorable cuerpo se encuentra próximo a darle toda la legislación penal que necesita para combatir los delitos que se cometen.

De esta forma, a raíz de estos duros ataques que venimos observando día a día, no sólo en la prensa oral sino también en la escrita, así como también por parte de los ciudadanos, repito que es necesario que se diga que estamos trabajando con responsabilidad, pero con prudencia.

A partir de la próxima semana tendremos no sólo el código penal sino también el de procedimientos en materia penal.

Sr. Presidente (Menem). — Dado que hay quórum, se va a votar.

—La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Menem). — Quedan aprobadas la preferencia para el proyecto sobre Código Penal para el próximo 11 de julio y la prórroga de la preferencia sobre Código Procesal Penal para la sesión siguiente.

10

VUELTA A COMISION

Sr. Presidente (Menem). — Corresponde considerar el dictamen de las comisiones de Minería y de Educación en el proyecto de ley de los señores senadores Bravo y Posleman por el que se establece el ejercicio de la profesión de ingeniero de minas.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario (Flombaum). — (Lee)

Dictamen de comisión

Honorable Senado:

Vuestras comisiones de Minería y de Educación han considerado el proyecto de ley de los señores senadores Bravo y Posleman (reproducción con modificaciones del S.810/86 del senador Gómez Centurión), estableciendo en todo el territorio de la República el ejercicio de la profesión de ingeniero de minas; y, por las razones que dará el miembro informante, os aconsejan su aprobación.

De acuerdo con el artículo 105 del reglamento, este dictamen pasa directamente al orden del día.

Sala de las comisiones, 30 de noviembre de 1989.

Leopoldo Bravo. — Margarita Malharro de Torres. — Libardo N. Sánchez. — Olijela del Valle Rivas. — Ricardo E. Lafferrière. — Adolfo Cass. — Alicia A. Saadi de Dentone.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Artículo 1º — Se establece que el ejercicio de la profesión de ingeniero de minas en todo el territorio de la República queda sujeto a lo que prescribe la presente